**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo,** **Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente **Punto de Acuerdo a efecto de: solicitar la comparecencia ante esta asamblea legislativa de la Titular de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de Gobierno del Estado; además solicitar a la Auditoría Superior del Estado se incluya en el Programa Anual de Auditoría de 2021 la práctica de una auditoria, en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la Secretaria de Desarrollo Rural del ejercicio fiscal anterior,** lo anterior en sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Dentro de los principios rectores de la plataforma política del Partido Morena y desde luego del Grupo Parlamentario de nuestro partido, son los relativos a la transparencia, rendición de cuentas, austeridad y no menos importante el combate a la corrupción; desde el inicio de la presente legislatura hemos observado con plenitud esos principios en nuestro actuar, dejando de un lado aspectos políticos que sean contrarios a los principios que hemos señalado, de tal suerte de los Diputados de Morena hemos aprobado aquellas reformas, que entre otros aspectos tienen como propósito la rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En días pasados quien fuera titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, presentó su renuncia ante la C. Gobernadora Constitucional del Estado, de dicho documento se aprecia que el motivo que origino la dimisión esta relacionado con circunstancias que la hoy ex secretaria señala como irregulares, al referir que le fue solicitada la firma de documentos que amparaban operaciones las cuales carecían de la documentación respectiva, menciona de manera expresa que se le había pedido signar documentos que durante la entrega recepción había señalado su inexistencia, que ante tal circunstancia había tomado la determinación de presentar su renuncia al cargo de Secretaria de Desarrollo Rural. Además de lo anterior, la Ex funcionaria, ha otorgado diversas entrevistas a distintos medios de comunicación, en donde ha detallado en forma más amplia las razones que la llevaron a presentar su renuncia.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que las y los Chihuahuenses, exigen de sus representantes que su actuar se ciña bajo los principios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y desde luego el combate a la impunidad, los hechos que se han señalado con anterioridad generan una serie de interrogantes, las cuales tanto a nuestros representados como a los Diputados de la Bancada de Morena es indispensable encontrar respuestas.

No podemos hablar de que una Administración Estatal, Municipal o de otro orden de Gobierno tiene una política pública en el combate a la corrupción, a la impunidad o que basa su actuar, en la transparencia y rendición de cuentas cuando existen datos, circunstancias y personas en concreto que refieren una posible comisión de actos irregulares tal y como lo ha referido la exsecretaría de Desarrollo Rural, sin que tales eventos sean debidamente investigados.

Es importante señalar que quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, no prejuzgamos sobre la existencia o no de los hechos en la que hoy la ex secretaria refiere como la posible comisión de irregularidades, de igual forma tampoco prejuzgamos sobre la posible responsabilidad o no de quienes hayan participado, en su caso, en esos supuestos hechos irregulares, los Diputados del Grupo Parlamentario de Morena planteamos la necesidad y la urgencia de conocer los hechos, ello en un claro ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, además la necesidad de que se lleven a cabo las auditorias que el tema amerita y se realicen las denuncias antes las instancias correspondientes, ello a efecto de que conozcamos la verdad histórica y en su caso, de ser procedente, se impongan las sanciones correspondientes.

Sin duda, una de las facultades primordiales que la Constitución Política del Estado de Chihuahua, le otorga al H. Congreso del Estado es precisamente la fiscalización de los recursos públicos, de tal suerte que es competencia de esta representación popular, por conducto de su órgano técnico, fiscalizar los recursos públicos de los tres Poderes, en el caso concreto es importante señalar que el Poder Legislativo cuenta con la potestad constitucional de llevar a cabo los procesos de revisión del manejo y aplicación de los recursos públicos.

Con la presente iniciativa quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena pretendemos que esta representación popular tenga los elementos necesarios para disipar las dudas que se han venido generando entorno a la renuncia de la ex secretaria de Desarrollo Rural, estimamos que al igual que nosotros la propia Gobernadora Constitucional del Estado y los demás integrantes de esta asamblea serán coincidentes con la necesidad de esclarecer los hechos y estar en posibilidades así, para dar respuesta a las y los ciudadanos del Estado, solo de esta forma estaremos ante la presencia de una verdadera política pública de rendición de cuentas, transparencia y luego entonces con la información que se obtenga, si es el caso, ejercitar las acciones jurídicas idóneas para un real combate a la corrupción.

Es oportuno señalar que dentro de las acciones de fiscalización que ha realizado el H. Congreso del Estado por conducto de su órgano técnico Auditoría Superior del Estado, en la cuenta pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se practicó una auditoría en materia desempeño a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, misma de la cual se derivaron 4 recomendaciones relacionadas con la falta de reglas de operación de los programas presupuestarios, no existiendo antecedente de que se haya llevado a cabo una revisión financiera para determinar el adecuado manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos; bajo este contexto en la fiscalización de los recursos públicos del Gobierno del Estado, en particular en la Secretaría de Desarrollo Rural, si obran antecedentes de una auditoria de tipo financiera, de la cual se determinó una observación por pagos de listas de raya por un monto de $3,206,749.12, sin cumplir con reglas de operación del programa presupuestario “Fomento Agrícola”.

Sin embargo, tal y como lo hemos referido en el ejercicio fiscal 2020, no se llevó a cabo la revisión desde el punto de vista financiero, por tal motivo estimamos oportuno se solicite al Auditor Superior del Estado para que en el Programa anual de auditoria para el ejercicio fiscal 2021, se incluya una auditoría desde el punto de vista financiero y forense, para tal efecto entre otros aspectos se tome en consideración los hallazgos referidos en el acta de entrega recepción de dicha Secretaría de Desarrollo Rural con motivo del cambio de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución, con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, con el propósito de que brinde la información que obre en dicha Secretaría, respecto de las incidencias que se hayan detectado en el proceso de entrega recepción de la Secretaría Desarrollo rural del Gobierno del Estado, con motivo del cambio de la administración 2016 – 2021, 2021-2026, del Gobierno del Estado, de igual forma de aquellas incidencias que se hayan determinado con motivo del acta entrega recepción derivada del cambio de Titular de dicha secretaría, misma que se verifico en día 13 abril del presente año.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicite a la Auditoría Superior del Estado, incluya en el Programa Anual de Auditorías para el ejercicio fiscal 2021, de la cuenta del Gobierno del Estado, con el propósito de que practique una auditoría de cumplimiento financiero y forense al manejo, control, aplicación y comprobación del gasto público, así como del cumplimiento del marco jurídico aplicable en el manejo del patrimonio a cargo de la o el titular de dicha secretaría. Debiendo de tomar en consideración para los efectos de las auditorias antes mencionadas los hallazgos, incidencias o de más cuestiones que se hayan planteado con motivo del acta entrega recepción por el cambio de la administración.

**ECONÓMICO.** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes señaladas, comuníquese al Secretario General de Gobierno los términos de la presente resolución, lo anterior de conformidad con el artículo 25, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
|  | |

*Esta hoja de firma pertenece a la* ***iniciativa carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución****, a efecto de solicitar la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Función Pública, , dependiente de Gobierno del Estado; además solicitar a la Auditoría Superior del Estado se incluya en el Programa Anual de Auditoría de 2021 la práctica de una auditoria, en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la Secretaria de Desarrollo Rural del ejercicio fiscal anterior; así como una atenta invitación a la ex secretaria de Desarrollo Rural la Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza, lo anterior con el fin de que esta Representación Popular cuente con la versión de la citada exfuncionaria, respecto al manejo y aplicación de los recursos públicos de la Secretaría citada con antelación.*